

Río Gallegos, 01 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente Nº 06464-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se tramita la renovación automática del contrato firmado con la Empresa NextVISION S.R.L., por un período de UN (1) año, por la suscripción de la licencia del SYMANTEC ANTIVIRUS ENTERPRISE EDITION y autorizar el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.497,96), a dicha firma;

Que se debe efectuar la afectación respectiva;

Que son atribuciones de este Rectorado, de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- RENOVAR el contrato firmado con la Empresa NextVISION S.R.L., por un período de UN (1) año, por la suscripción de la licencia del SYMANTEC ANTIVIRUS ENTERPRISE EDITION.-

Artículo 2º.- AUTORIZAR, el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.497,96), AFECTÁNDOSE el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. -Remanentes ejercicios anteriores- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 27 -Gestión de la Información- Actividad: 01 -Programa de Sistemas de Información- Inciso

3.3.6. Mantenimiento de sistemas informáticos..... \$ 10.497,96

Presupuesto 2007.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº **1156**

-2007.-

n.t